Bacet Group S.A.S

Bogotá, Febrero 14 de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
ATN.: Dr. ARIEL COHEN RIVERA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
Hectorfabio.valencia@inpec.gov.co
subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co
Ciudad

ASUNTO: COTIZACIÓN ADQUISICIÓN DE TELAS

NANCY GARCIA CASTRO, actuando en calidad de representante legal de Representante Legal de Bacet Group SAS, acorde a su solicitud adjunto presento cotización bajo las siguientes consideraciones:

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>Adquisición de telas para la confección de uniformes de dotación para población femenina y masculina privada de la libertad condenada en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.</td></tr>
<tr><td>Validez de la cotización</td><td>Vigencia mínimo 120 días.</td></tr>
<tr><td>Especificaciones técnicas</td><td>ÍTEM - TELA PARA UNIFORME FEMENINO:
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th><th>NORMA TÉCNICA</th></tr>
<tr><td>Composición</td><td>26.4 +/- 5 % algodón
73.6 +/-5 % poliéster</td><td>NTC 481 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Ancho <u>mínimo</u></td><td>150 cm</td><td>NTC 228 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Hilos en urdimbre</td><td>111 +/- 3% hil/pul</td><td rowspan="2">NTC 427 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Hilos en trama</td><td>63 +/- 5% hil/ pul</td></tr>
<tr><td>Peso por área en g/m² <u>mínimo</u></td><td>189 +/- 4% g/m²</td><td>NTC 230 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Cambio dimensional en urdimbre</td><td>-4.0 a 0</td><td rowspan="2">NTC 908 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Cambio dimensional en trama</td><td>-4.0 a 0</td></tr>
<tr><td>Resistencia a la rotura en urdimbre</td><td>Mínimo 177 N</td><td>NTC 754-1 actualización vigente</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Resistencia a la rotura en trama	Mínimo 177 N	
Resistencia al desgarre en trama	Mínimo 11 N	NTC 313 -1 actualización vigente
Resistencia al desgarre en urdimbre	Mínimo 11 N	

COLOR: El color de la tela para uniforme femenino será habano, de acuerdo a las coordenadas de la muestra patrón que reposa en la Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.

TELA	Iluminante	L*	a*	b*	Tolerancia DCI Est.	Condición Instru Est.
Color habano	D65 10 Deg	55.26	4.65	16.49	DeCMC máx 1.0 (l=2:C=1)	%R SAV SCI UV Inc

ÍTEM - TELA PARA UNIFORME MASCULINO:

DESCRIPCIÓN	VALOR	NORMA TÉCNICA
Composición	100% algodón	NTC 481 actualización vigente
Ancho **mínimo**	150 cm	NTC 228 actualización vigente
Hilos en urdimbre	86 a 96 hil/pul	NTC 427 actualización vigente
Hilos en trama	42 a 46 hil/ pul	
Peso por área en g/m² **mínimo**	250 g/m²	NTC 230 actualización vigente
Cambio dimensional en urdimbre	-4 a 0%	NTC 908 actualización vigente
Cambio dimensional en trama	-4 a 0%	
Pierna lavada	+/- 3%	NTC 3401 actualización vigente
Resistencia a la rotura en urdimbre	Mínimo 180 N	NTC 754-1 actualización vigente
Resistencia a la rotura en trama	Mínimo 180 N	
Resistencia al desgarre en trama	Mínimo 12 N	NTC 313 -1 actualización vigente
Resistencia al desgarre en urdimbre	Mínimo 12 N	

	TELA	**Ilumina nte**	**L***	**a***	**b***	**Tolerancia DCI Est.**	**Condición Instru Est.**
	Color Habano	D65 10 Deg	45.9 6	5.7 3	13.6 5	DeCMC máx 1.0 (l=2:C=1)	%R SAV SCI UV Inc
	Color Naranja	D65 10 Deg	52.5 8	46. 31	49.8 7	DeCMC máx 1.0 (l=2;C=1)	%R SAV SCI UV Inc
	COLOR: el color de la tela para uniforme masculino será habano y naranja, de acuerdo a las coordenadas de las muestras patrón que reposan en la Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.						
Condiciones de contratación:							
Plazo	El plazo de ejecución del contrato a suscribir es de 90 días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2022, o lo que ocurra primero.						
Obligaciones del contratista	1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas y en el lugar designado por el Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas. Adicionar las cantidades que se puedan generar en atención a la reserva de derecho de adjudicar por parte del Instituto, por el total del presupuesto asignado por ítem o ítems. 2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones obstáculos y/o dificultades tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 4. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.						
Forma de pago	Se hará el pago del 100 % del valor del contrato por ítem o ítems, una vez el supervisor verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ensayos de laboratorio y reciba a satisfacción la totalidad de los elementos por cada ítem establecidos en los pliegos de condiciones definitivos previa presentación de los documentos por parte del contratista.						
Lugar de entrega	La entrega de la tela se hará en la ciudad de **Bogotá**, en el sitio que sea definido por el INPEC en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso. **NOTA:** La entrega de los bienes no tendrá costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros. **Los costos por concepto de transporte deberán estar inmersos en los precios unitarios de las cotizaciones.**						
Garantía única	Una vez iniciado el proceso de contratación quien desee presentar la propuesta técnica debe adjuntar Garantía de la oferta de conformidad con la SECCION 3 – SUBSECCIÓN 1, del Decreto 1082 de 2015, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, o Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, con las siguientes condiciones:						

	CUANTÍA: El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado por ítem o ítems. **VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.
VALOR	**$19.000 SIN IVA METRO**

Cordial saludo,

NANCY GARCIA CASTRO
C.C.52.026.266 de Bogotá
Representante Legal
BACET GROUP SAS
NIT.900.869.049-5

Bogotá 22 de febrero 2022

Atención: **Doctor ARIEL COHEN RIVERA**
Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
PBX 2347474 Ext. 1310 – 1311
subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Cotización TELA UNIFORME FEMENINO, MASCULINO, SABANA Y SOBRESABANA- entrega en Bogotá D.C.

Reciba un cordial saludo

Dando respuesta a su solicitud de cotización a continuación describimos cada uno de los productos solicitados y sus especificaciones técnicas para su entrega en la ciudad de Bogotá:

COTIZACION 0222-02

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
TELA PARA UNIFORME FEMENINO	MTR	1.00	27,000	27,000
TELA PARA UNIFORME MASCULINO	MTR	1.00	25,000	25,000
TELA PARA SABANA Y SOBRESABANA	MTR	1.00	22,000	22,000

VALIDEZ OFERTA: AÑO 2022
Los precios dentro de esta cotización son excluidos de IVA

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>Adquisición de telas para la confección de uniformes de dotación para población femenina y masculina privada de la libertad condenada en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.</td></tr>
<tr><td>Validez de la cotización</td><td>Vigencia mínimo 120 días.</td></tr>
<tr><td>Especificaciones técnicas</td><td>
ÍTEM - TELA PARA UNIFORME FEMENINO:
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th><th>NORMA TÉCNICA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Composición</td><td>26.4 +/- 5 % algodón</td><td rowspan="2">NTC 481 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>73.6 +/-5 % poliéster</td></tr>
<tr><td>Ancho <u>mínimo</u></td><td>150 cm</td><td>NTC 228 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Hilos en urdimbre</td><td>111 +/- 3% hil/pul</td><td rowspan="2">NTC 427 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Hilos en trama</td><td>63 +/- 5% hil/ pul</td></tr>
<tr><td>Peso por área en g/m² <u>mínimo</u></td><td>189 +/- 4% g/m²</td><td>NTC 230 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Cambio dimensional en urdimbre</td><td>-4.0 a 0</td><td rowspan="2">NTC 908 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Cambio dimensional en trama</td><td>-4.0 a 0</td></tr>
<tr><td>Resistencia a la rotura en urdimbre</td><td>Mínimo 177 N</td><td rowspan="2">NTC 754-1 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Resistencia a la rotura en trama</td><td>Mínimo 177 N</td></tr>
<tr><td>Resistencia al desgarre en trama</td><td>Mínimo 11 N</td><td rowspan="2">NTC 313 -1 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Resistencia al desgarre en urdimbre</td><td>Mínimo 11 N</td></tr>
</table>
COLOR: El color de la tela para uniforme femenino será habano, de acuerdo a las coordenadas de la muestra patrón que reposa en la Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.
<table>
<tr><th>TELA</th><th>Iluminante</th><th>L*</th><th>a*</th><th>b*</th><th>Tolerancia DCI Est.</th><th>Condición Instru Est.</th></tr>
<tr><td>Color habano</td><td>D65 10 Deg</td><td>55.26</td><td>4.65</td><td>16.49</td><td>DeCMC máx 1.0 (l=2:C=1)</td><td>%R SAV SCI UV Inc</td></tr>
</table>
ÍTEM - TELA PARA UNIFORME MASCULINO:
</td></tr>
</table>

DESCRIPCIÓN	VALOR	NORMA TÉCNICA
Composición	100% algodón	NTC 481 actualización vigente
Ancho **mínimo**	150 cm	NTC 228 actualización vigente
Hilos en urdimbre	86 a 96 hil/pul	NTC 427 actualización vigente
Hilos en trama	42 a 46 hil/ pul	
Peso por área en g/m² **mínimo**	250 g/m²	NTC 230 actualización vigente
Cambio dimensional en urdimbre	-4 a 0%	NTC 908 actualización vigente
Cambio dimensional en trama	-4 a 0%	
Pierna lavada	+/- 3%	NTC 3401 actualización vigente
Resistencia a la rotura en urdimbre	Mínimo 180 N	NTC 754-1 actualización vigente
Resistencia a la rotura en trama	Mínimo 180 N	
Resistencia al desgarre en trama	Mínimo 12 N	NTC 313 -1 actualización vigente
Resistencia al desgarre en urdimbre	Mínimo 12 N	

TELA	Iluminante	L*	a*	b*	Tolerancia DCI Est.	Condición Instru Est.
Color Habano	D65 10 Deg	45.96	5.73	13.65	DeCMC máx 1.0 (I=2:C=1)	%R SAV SCI UV Inc
Color Naranja	D65 10 Deg	52.58	46.31	49.87	DeCMC máx 1.0 (I=2;C=1)	%R SAV SCI UV Inc

COLOR: el color de la tela para uniforme masculino será habano y naranja, de acuerdo a las coordenadas de las muestras patrón que reposan en la Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.

ÍTEM - ELEMENTOS DE CAMA:

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
SÁBANA	Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos, color camel.
SOBRESÁBANA	Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos, color camel.

Condiciones de contratación:

Plazo	El plazo de ejecución del contrato a suscribir es de 90 días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2022, o lo que ocurra primero.
Obligaciones del contratista	1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas y en el lugar designado por el Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas. Adicionar las cantidades que se puedan generar en atención a la reserva de derecho de adjudicar por parte del Instituto, por el total del presupuesto asignado por ítem o ítems. 2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones obstáculos y/o dificultades tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 4. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
Forma de pago	Se hará el pago del 100 % del valor del contrato por ítem o ítems, una vez el supervisor verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ensayos de laboratorio y reciba a satisfacción la totalidad de los elementos por cada ítem establecidos en los pliegos de condiciones definitivos previa presentación de los documentos por parte del contratista.
Lugar de entrega	La entrega de la tela se hará en la ciudad de **Bogotá**, en el sitio que sea definido por el INPEC en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso. **NOTA:** La entrega de los bienes no tendrá costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros. **Los costos por concepto de transporte deberán estar inmersos en los precios unitarios de las cotizaciones.**
Garantía única	Una vez iniciado el proceso de contratación quien desee presentar la propuesta técnica debe adjuntar Garantía de la oferta de conformidad con la SECCION 3 – SUBSECCIÓN 1, del Decreto 1082 de 2015, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, o Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, con las siguientes condiciones: **CUANTÍA:** El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado por ítem o ítems. **VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.

Cordialmente

HELBER FABIAN SERRANO ABRIL
Representante Legal

TEXTICORP

Texticorp S.A.
Nit No. 900.346.515-1

CARRERA 9 # 12 - 61 / Cra 9 No. 12 B 01 • PBX 342 2041 / 334 8514
ventas@texticorp.com.co • www.texticorp.com.co

INSERRA GROUP SAS

Bogotá 09 de marzo 2022

Atención: **Doctor ARIEL COHEN RIVERA**
Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
PBX 2347474 Ext. 1310 – 1311
subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Cotización TELA UNIFORME FEMENINO, MASCULINO, SABANA Y SOBRESABANA- entrega en Bogotá D.C.

Reciba un cordial saludo

Dando respuesta a su solicitud de cotización a continuación describimos cada uno de los productos solicitados y sus especificaciones técnicas para su entrega en la ciudad de Bogotá:

COTIZACION 0010

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
TELA PARA UNIFORME FEMENINO	MTR	1.00	28,900	28,900
TELA PARA UNIFORME MASCULINO	MTR	1.00	27,300	27,300
TELA PARA SABANA Y SOBRESABANA	MTR	1.00	23,800	23,800

VALIDEZ OFERTA: AÑO 2022
Los precios dentro de esta cotización son excluidos de IVA

INSERRA GROUP SAS

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>Adquisición de telas para la confección de uniformes de dotación para población femenina y masculina privada de la libertad condenada en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.</td></tr>
<tr><td>Validez de la cotización</td><td>Vigencia mínimo 120 días.</td></tr>
<tr><td>Especificaciones técnicas</td><td>ÍTEM - TELA PARA UNIFORME FEMENINO:
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th><th>NORMA TÉCNICA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Composición</td><td>26.4 +/- 5 % algodón</td><td rowspan="2">NTC 481 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>73.6 +/-5 % poliéster</td></tr>
<tr><td>Ancho <u>mínimo</u></td><td>150 cm</td><td>NTC 228 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Hilos en urdimbre</td><td>111 +/- 3% hil/pul</td><td rowspan="2">NTC 427 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Hilos en trama</td><td>63 +/- 5% hil/ pul</td></tr>
<tr><td>Peso por área en g/m² <u>mínimo</u></td><td>189 +/- 4% g/m²</td><td>NTC 230 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Cambio dimensional en urdimbre</td><td>-4.0 a 0</td><td rowspan="2">NTC 908 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Cambio dimensional en trama</td><td>-4.0 a 0</td></tr>
<tr><td>Resistencia a la rotura en urdimbre</td><td>Mínimo 177 N</td><td rowspan="2">NTC 754-1 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Resistencia a la rotura en trama</td><td>Mínimo 177 N</td></tr>
<tr><td>Resistencia al desgarre en trama</td><td>Mínimo 11 N</td><td rowspan="2">NTC 313 -1 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Resistencia al desgarre en urdimbre</td><td>Mínimo 11 N</td></tr>
</table>
COLOR: El color de la tela para uniforme femenino será habano, de acuerdo a las coordenadas de la muestra patrón que reposa en la Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.</td></tr>
</table>

Av. Cra. 47 N° 57A-38
Teléfonos: 3182616560 - Email inserrasas@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

INSERRA GROUP SAS

TELA	Iluminante	L*	a*	b*	Tolerancia DCI Est.	Condición Instru Est.
Color habano	D65 10 Deg	55.26	4.65	16.49	DeCMC máx 1.0 (l=2:C=1)	%R SAV SCI UV Inc

ÍTEM - TELA PARA UNIFORME MASCULINO:

DESCRIPCIÓN	VALOR	NORMA TÉCNICA
Composición	100% algodón	NTC 481 actualización vigente
Ancho **mínimo**	150 cm	NTC 228 actualización vigente
Hilos en urdimbre	86 a 96 hil/pul	NTC 427 actualización vigente
Hilos en trama	42 a 46 hil/ pul	
Peso por área en g/m² **mínimo**	250 g/m²	NTC 230 actualización vigente
Cambio dimensional en urdimbre	-4 a 0%	NTC 908 actualización vigente
Cambio dimensional en trama	-4 a 0%	
Pierna lavada	+/- 3%	NTC 3401 actualización vigente
Resistencia a la rotura en urdimbre	Mínimo 180 N	NTC 754-1 actualización vigente
Resistencia a la rotura en trama	Mínimo 180 N	
Resistencia al desgarre en trama	Mínimo 12 N	NTC 313 -1 actualización vigente
Resistencia al desgarre en urdimbre	Mínimo 12 N	

TELA	Iluminante	L*	a*	b*	Tolerancia DCI Est.	Condición Instru Est.
Color Habano	D65 10 Deg	45.96	5.73	13.65	DeCMC máx 1.0 (l=2:C=1)	%R SAV SCI UV Inc
Color Naranja	D65 10 Deg	52.58	46.31	49.87	DeCMC máx 1.0 (l=2;C=1)	%R SAV SCI UV Inc

Av. Cra. 47 N° 57A-38
Teléfonos: 3182616560 - Email inserrasas@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

<table>
<tr><td></td><td>COLOR: el color de la tela para uniforme masculino será habano y naranja, de acuerdo a las coordenadas de las muestras patrón que reposan en la Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.

ÍTEM - ELEMENTOS DE CAMA:

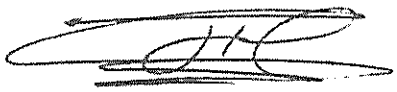
<table>
<tr><th>ELEMENTO</th><th>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS</th></tr>
<tr><td>SÁBANA</td><td>Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos, color camel.</td></tr>
<tr><td>SOBRESÁBANA</td><td>Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos, color camel.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Condiciones de contratación:</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>El plazo de ejecución del contrato a suscribir es de 90 días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2022, o lo que ocurra primero.</td></tr>
<tr><td>Obligaciones del contratista</td><td>1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas y en el lugar designado por el Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas. Adicionar las cantidades que se puedan generar en atención a la reserva de derecho de adjudicar por parte del Instituto, por el total del presupuesto asignado por ítem o ítems.
2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones obstáculos y/o dificultades tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
4. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>Se hará el pago del 100 % del valor del contrato por ítem o ítems, una vez el supervisor verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ensayos de laboratorio y reciba a satisfacción la totalidad de los elementos por cada ítem establecidos en los pliegos de condiciones definitivos previa presentación de los documentos por parte del contratista.</td></tr>
<tr><td>Lugar de entrega</td><td>La entrega de la tela se hará en la ciudad de Bogotá, en el sitio que sea definido por el INPEC en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso.

NOTA: La entrega de los bienes no tendrá costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros. Los costos por concepto de transporte deberán estar inmersos en los precios unitarios de las cotizaciones.</td></tr>
<tr><td>Garantía única</td><td>Una vez iniciado el proceso de contratación quien desee presentar la propuesta técnica debe adjuntar Garantía de la oferta de conformidad con la SECCION 3 – SUBSECCIÓN 1, del Decreto 1082 de 2015, expedida por una Compañía de</td></tr>
</table>

INSERRA GROUP SAS

	Seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, o Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, con las siguientes condiciones: **CUANTÍA:** El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado por ítem o ítems. **VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.

Cordialmente



JUAN SERRANO
Representante Legal
Nit No. 901549906-3

Av. Cra. 47 N° 57A-38
Teléfonos: 3182616560 - Email inserrasas@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

La Estrella, Medellín, 03 de marzo de 2022

Señores:
INPEC
Ciudad

COTIZACIÓN No. 08

Asunto: Cotización

Atendiendo su solicitud con gusto nos permitimos poner en consideración la siguiente cotización de acuerdo a sus requerimientos así:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	V/UNITARIO
TELA PARA UNIFORME FEMENINO	1	METRO	$ 35.700,00
TELA PARA UNIFORME MASCULINO	1	METRO	$ 39.270,00
ELEMENTOS DE CAMA	1	METRO	$ 44.030,00

Objeto	Adquisición de telas para la confección de uniformes de dotación para población femenina y masculina privada de la libertad condenada en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.
Validez de la cotización	Vigencia mínimo 120 días.
Especificaciones técnicas	**ÍTEM - TELA PARA UNIFORME FEMENINO:**

DESCRIPCIÓN	VALOR	NORMA TÉCNICA
Composición	26.4 +/- 5 % algodón 73.6 +/-5 % poliéster	NTC 481 actualización vigente
Ancho **mínimo**	150 cm	NTC 228 actualización vigente
Hilos en urdimbre	111 +/- 3% hil/pul	NTC 427 actualización vigente
Hilos en trama	63 +/- 5% hil/ pul	
Peso por área en g/m² **mínimo**	189 +/- 4% g/m²	NTC 230 actualización vigente
Cambio dimensional en urdimbre	-4.0 a 0	NTC 908 actualización vigente
Cambio dimensional en trama	-4.0 a 0	
Resistencia a la rotura en urdimbre	Mínimo 177 N	NTC 754-1 actualización vigente
Resistencia a la rotura en trama	Mínimo 177 N	

Resistencia al desgarre en trama	Mínimo 11 N	NTC 313 -1 actualización vigente
Resistencia al desgarre en urdimbre	Mínimo 11 N	

COLOR: El color de la tela para uniforme femenino será habano, de acuerdo a las coordenadas de la muestra patrón que reposa en la Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.

TELA	Iluminante	L*	a*	b*	Tolerancia DCI Est.	Condición Instru Est.
Color habano	D65 10 Deg	55.26	4.65	16.49	DeCMC máx 1.0 (l=2:C=1)	%R SAV SCI UV Inc

ÍTEM - TELA PARA UNIFORME MASCULINO:

DESCRIPCIÓN	VALOR	NORMA TÉCNICA
Composición	100% algodón	NTC 481 actualización vigente
Ancho mínimo	150 cm	NTC 228 actualización vigente
Hilos en urdimbre	86 a 96 hil/pul	NTC 427 actualización vigente
Hilos en trama	42 a 46 hil/ pul	
Peso por área en g/m² **mínimo**	250 g/m²	NTC 230 actualización vigente
Cambio dimensional en urdimbre	-4 a 0%	NTC 908 actualización vigente
Cambio dimensional en trama	-4 a 0%	
Pierna lavada	+/- 3%	NTC 3401 actualización vigente
Resistencia a la rotura en urdimbre	Mínimo 180 N	NTC 754-1 actualización vigente
Resistencia a la rotura en trama	Mínimo 180 N	
Resistencia al desgarre en trama	Mínimo 12 N	NTC 313 -1 actualización vigente
Resistencia al desgarre en urdimbre	Mínimo 12 N	

TELA	Iluminante	L*	a*	b*	Tolerancia DCI Est.	Condición Instru Est.
Color Habano	D65 10 Deg	45.96	5.73	13.65	DeCMC máx 1.0 (l=2:C=1)	%R SAV SCI UV Inc
Color Naranja	D65 10 Deg	52.58	46.31	49.87	DeCMC máx 1.0 (l=2;C=1)	%R SAV SCI UV Inc

COLOR: el color de la tela para uniforme masculino será habano y naranja, de acuerdo a las coordenadas de las muestras patrón que reposan en la Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.

ÍTEM - ELEMENTOS DE CAMA:

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
SÁBANA	Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos, color camel.
SOBRESÁBANA	Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos, color camel.

Condiciones de contratación:	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato a suscribir es de 90 días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2022, o lo que ocurra primero.
Obligaciones del contratista	1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas y en el lugar designado por el Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas. Adicionar las cantidades que se puedan generar en atención a la reserva de derecho de adjudicar por parte del Instituto, por el total del presupuesto asignado por ítem o ítems. 2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones obstáculos y/o dificultades tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 4. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
Forma de pago	Se hará el pago del 100 % del valor del contrato por ítem o ítems, una vez el supervisor verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ensayos de laboratorio y reciba a satisfacción la totalidad de los elementos por cada ítem establecidos en los pliegos de condiciones definitivos previa presentación de los documentos por parte del contratista.
Lugar de entrega	La entrega de la tela se hará en cada uno de los Establecimientos de Reclusión productores, así: **TELA PARA UNIFORME FEMENINO. TELA PARA UNIFORME MASCULINO TELA PARA ELEMENTOS DE CAMA** **Ubicación Geográfica**: Bogotá D.C. **NOTA:** La entrega de los bienes no tendrá costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros. **Los costos por concepto de transporte deberán estar inmersos en los precios unitarios de las cotizaciones.**
Garantía única	Una vez iniciado el proceso de contratación quien desee presentar la propuesta técnica debe adjuntar Garantía de la oferta de conformidad con la SECCION 3 – SUBSECCION 1, del Decreto 1082 de 2015, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, o Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, con las siguientes condiciones: **CUANTÍA:** El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado por ítem o ítems.

	VIGENCIA: Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.

LOS PRECIOS SON EXCLUIDOS DE IVA.

Por medio de la presente me permito certificar que cumplimos con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente cotización.

Atentamente;

FELIPE BOTERO CARDONA
C.C. No. 1.128.270.254 de Medellín
Representante Legal Suplente de MILFORT S.A.S.
NIT. 811.023.478-8
N° de celular: 3103584592

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

8340-SUBDA-GACOC **Radicado GESDOC N°:** 2022EE0018962 del 08/02/2022
Bogotá, D. C.

Señores
PROVEEDORES DE TELA PARA CONFECCIÓN
Ciudad

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que en la vigencia 2022 el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, adelantará proceso de contratación de **tela para uniforme femenino y masculino, y elementos de cama (sábanas y sobresábanas),** para el funcionamiento del Programa Autoabastecimiento en algunos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, de manera atenta nos permitimos solicitar cotización en los siguientes términos:

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>Adquisición de telas para la confección de uniformes de dotación para población femenina y masculina privada de la libertad condenada en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.</td></tr>
<tr><td>Validez de la cotización</td><td>Vigencia mínimo 120 días.</td></tr>
<tr><td>Especificaciones técnicas</td><td>ÍTEM - TELA PARA UNIFORME FEMENINO:
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th><th>NORMA TÉCNICA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Composición</td><td>26.4 +/- 5 % algodón</td><td rowspan="2">NTC 481 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>73.6 +/-5 % poliéster</td></tr>
<tr><td>Ancho <u>mínimo</u></td><td>150 cm</td><td>NTC 228 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Hilos en urdimbre</td><td>111 +/- 3% hil/pul</td><td rowspan="2">NTC 427 actua ización vigente</td></tr>
<tr><td>Hilos en trama</td><td>63 +/- 5% hil/ pul</td></tr>
<tr><td>Peso por área en g/m² <u>mínimo</u></td><td>189 +/- 4% g/m²</td><td>NTC 230 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Cambio dimensional en urdimbre</td><td>-4.0 a 0</td><td rowspan="2">NTC 908 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Cambio dimensional en trama</td><td>-4.0 a 0</td></tr>
<tr><td>Resistencia a la rotura en urdimbre</td><td>Mínimo 177 N</td><td rowspan="2">NTC 754-1 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Resistencia a la rotura en trama</td><td>Mínimo 177 N</td></tr>
<tr><td>Resistencia al desgarre en trama</td><td>Mínimo 11 N</td><td>NTC 313 -1 actualización vigente</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Resistencia al desgarre en urdimbre	Mínimo 11 N	

COLOR: El color de la tela para uniforme femenino será habano, de acuerdo a las coordenadas de la muestra patrón que reposa en la Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.

TELA	Iluminante	L*	a*	b*	Tolerancia DCI Est.	Condición Instru Est.
Color habano	D65 10 Deg	55.26	4.65	16.49	DeCMC máx 1.0 (I=2:C=1)	%R SAV SCI UV Inc

ÍTEM - TELA PARA UNIFORME MASCULINO:

DESCRIPCIÓN	VALOR	NORMA TÉCNICA
Composición	100% algodón	NTC 481 actualización vigente
Ancho **mínimo**	150 cm	NTC 228 actualización vigente
Hilos en urdimbre	86 a 96 hil/pul	NTC 427 actualización vigente
Hilos en trama	42 a 46 hil/ pul	
Peso por área en g/m² **mínimo**	250 g/m²	NTC 230 actualización vigente
Cambio dimensional en urdimbre	-4 a 0%	NTC 908 actualización vigente
Cambio dimensional en trama	-4 a 0%	
Pierna lavada	+/- 3%	NTC 3401 actualización vigente
Resistencia a la rotura en urdimbre	Mínimo 180 N	NTC 754-1 actualización vigente
Resistencia a la rotura en trama	Mínimo 180 N	
Resistencia al desgarre en trama	Mínimo 12 N	NTC 313 -1 actualización vigente
Resistencia al desgarre en urdimbre	Mínimo 12 N	

TELA	Iluminante	L*	a*	b*	Tolerancia DCI Est.	Condición Instru Est.
Color Habano	D65 10 Deg	45.96	5.73	13.65	DeCMC máx 1.0 (I=2:C=1)	%R SAV SCI UV Inc

Color Naranja	D65 10 Deg	52.5 8	46. 31	49.8 7	DeCMC máx 1.0 (I=2;C=1)	%R SAV SCI UV Inc

COLOR: el color de la tela para uniforme masculino será habano y naranja, de acuerdo a las coordenadas de las muestras patrón que reposan en la Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.

ÍTEM - ELEMENTOS DE CAMA:

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
SÁBANA	Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos, color camel.
SOBRESÁBANA	Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos, color camel.

Condiciones de contratación:	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato a suscribir es de 90 días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2022, o lo que ocurra primero.
Obligaciones del contratista	1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas y en el lugar designado por el Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas. Adicionar las cantidades que se puedan generar en atención a la reserva de derecho de adjudicar por parte del Instituto, por el total del presupuesto asignado por ítem o ítems. 2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones obstáculos y/o dificultades tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 4. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
Forma de pago	Se hará el pago del 100 % del valor del contrato por ítem o ítems, una vez el supervisor verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ensayos de laboratorio y reciba a satisfacción la totalidad de los elementos por cada ítem establecidos en los pliegos de condiciones definitivos previa presentación de los documentos por parte del contratista.
Lugar de entrega	La entrega de la tela se hará en la ciudad de **Bogotá**, en el sitio que sea definido por el INPEC en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso. **NOTA:** La entrega de los bienes no tendrá costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros. **Los costos por concepto de transporte deberán estar inmersos en los precios unitarios de las cotizaciones.**
Garantía única	Una vez iniciado el proceso de contratación quien desee presentar la propuesta técnica debe adjuntar Garantía de la oferta de conformidad con la SECCION 3 – SUBSECCIÓN 1, del Decreto 1082 de 2015, expedida por una Compañía de

	Seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, o Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, con las siguientes condiciones: **CUANTÍA:** El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado por ítem o ítems. **VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.

- La cotización solicitada servirá de base en la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

- La modalidad de pago aquí señalada se ha establecido de acuerdo con un estudio previo de las condiciones del mercado, si Usted encuentra pertinente que ésta varía, indíquelo, justificando su solicitud.

- En su cotización deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como: pago de Impuestos y contribuciones, constitución garantía única, transporte, operarios, entre otros.

La cotización debe contener el valor unitario por elemento, se aclara que **NO SE DEBE INCLUIR IVA**.

La cotización debe estar dirigida a nombre del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Subdirección de Desarrollo de Actividades Productivas y ser enviada a los correos: hectorfabio.valencia@inpec.gov.co y subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co antes del próximo veintiuno (21) de febrero de 2022.

Agradecemos de antemano su colaboración con el envío de la cotización, para dar inicio al nuevo proceso de contratación.

Cordialmente,

ARIEL COHEN RIVERA
Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

Revisado por: Héctor Fabio Valencia Castañeda –Coordinador Grupo Actividades Ocupacionales
Elaboró: Alejandro Zúñiga Murillo-Profesional Especializado GACOC
Fecha de elaboración: 07/02/2022

ENCAUCHO
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

- SUELAS, TAPAS Y TACONES
- INYECCIÓN Y VULCANIZADO
- MOLDES EXCLUSIVOS
- CALZADO PARA DOTACIÓN INDUSTRIAL Y MILITAR

Bogotá D. C. Marzo 4 de 2.022

Doctor
ARIEL COHEN RIVERA
Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
PBX 2347474 Ext. 1310 – 1311
Email: subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co
Ciudad

Respetado Doctor ARIEL COHEN:

REF: COTIZACIÓN SUELA CON ENTREGA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.

De acuerdo a su amable solicitud, nos permitimos presentar cotización de suelas para la confección de calzado de dotación para población femenina y masculina privada de la libertad condenada en los establecimientos de reclusión del nivel nacional.

REFERENCIA	TALLAS	VALOR
Suelas para calzado Femenino	35-41	**$21.150,oo** Este precio no incluye IVA
Suelas para calzado Masculino	34-46	**$23.050,oo** Este precio no incluye IVA

Validez de la Cotización: Mínimo 120 días

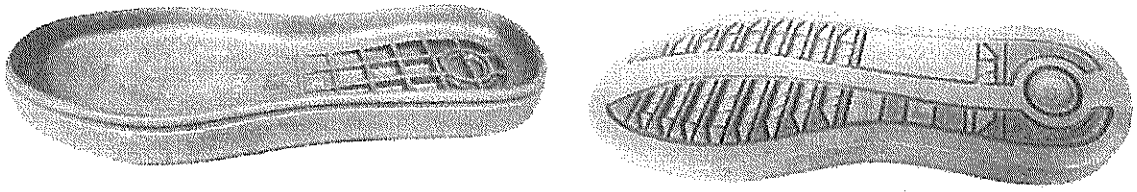
NUEVA DIRECCIÓN: Carrera 24F No. 17 - 42 Sur • PBX: 239 58 54 - 366 12 61 • Fax: 209 49 41
Bogotá, D.C. Colombia • www.encaucho.com • E-mail: encaucho@encaucho.com

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUELAS PARA CALZADO FEMENINO:

Sub Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA
1	Densidad relativa, en g/cm^3	Entre 1,08 y 1,25	NTC 456 actualización vigente
2	Dureza (SHORE A – segundos) **mínimo**	60 ± 5	NTC 467 actualización vigente
3	Resistencia a la flexión a 250 kilociclos mínimo para la propagación del corte hasta 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo	Máximo 16.9 mm	NTC 632 actualización vigente
4	Resistencia a la abrasión en mm^3 **máximo**	160	NTC 4811 o DIN 53516 actualización vigente
5	Cambio de dureza luego de un periodo de envejecimiento 24 horas a 70°C ± 1°C	Rango -2 a +8	NTC 447 actualización vigente
6	Deformación por compresión a 22 horas y 70°C, en % **máximo**	40	NTC 724 actualización vigente
7	Resistencia al desgarre en Kg/m **mínimo**	5300	NTC 445 actualización vigente
8	La suela debe ser de color café, con caja para costura lateral y el lado fondo debe facilitar el pegado de la plantilla.		
9	Diseño antideslizante tanto en el tacón como en la suela por medio de grabado en relieve que facilite la salida o eliminación de residuos (barro, etc.).		
10	La suela no debe presentar defectos por aire atrapado (burbujas), eflorescencia (blooming), insuficiencia de material, deficiencia en vulcanizado, desfase en sus partes o impurezas en su composición.		
11	La suela debe tener un espesor de 6 mm ± 1 mm incluyendo el labrado, el cual debe ser de mínimo 2 mm de espesor.		
12	La canal para la costura lateral debe tener una profundidad de 1.5 mm a 2.0 mm y el ancho de la canal debe ser de 2. mm ± 0.5 mm para alojar el hilo que cose la capellada.		
13	El diseño de la suela debe ser como se muestra en la **figura 1,** cuya muestra patrón está a disposición de los interesados para la vista en la sede central del		

	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.
14	La suela debe tener unos economizadores en el área del tacón con una profundidad de 4mm a 5mm, los cuales deben ir descendiendo hacia el área del arco del pie, hasta terminar en cero.
15	La profundidad de la caja para la costura lateral debe ser mínimo 12 mm ***"hay que tener en cuenta que esta profundidad varía en la parte del tacón hacia el arco del pie, por la caída de sus economizadores".***
16	Debe tener la parte frontal maciza (sin economizadores)
17	La totalidad de la suela debe hacer contacto con la superficie plana.
18	Las suelas que conforman el par, deben conservar las mismas características dimensionales, es decir, su presentación debe guardar la respectiva similitud.
19	Cada par de suelas debe identificar en la parte externa la talla en numeración francesa en alto o bajo relieve.

Modelo de la suela calzado femenino. (Figura 1)



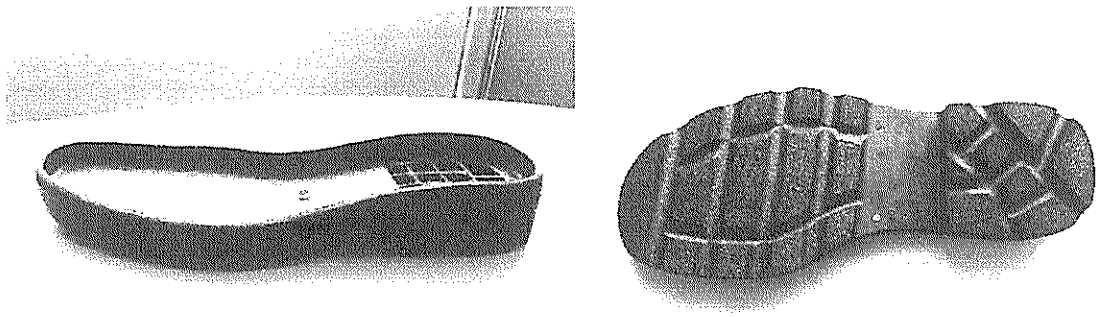
COLOR: El color de la suela para calzado femenino será café.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUELAS PARA CALZADO MASCULINO:

Sub Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA
1	Densidad relativa, en g/cm^3	Entre 1,08 y 1,25	NTC 456 actualización vigente
2	Dureza (SHORE A – segundos) **mínimo**	65 ± 5	NTC 467 actualización vigente
3	Resistencia a la flexión a 250 kilociclos mínimo para la propagación del corte hasta 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo	Máximo 16.9 mm	NTC 632 actualización vigente
4	Resistencia a la abrasión en mm^3	130	NTC 4811 o DIN

	máximo		53516 actualización vigente
5	Cambio de dureza luego de un periodo de envejecimiento 24 horas a 100°C ± 1°C	Rango -1 a +5	NTC 447 actualización vigente
6	Deformación por compresión a 22 horas y 100°C en % **máximo**	35	NTC 724 actualización vigente
7	Resistencia al desgarre en Kg/m **mínimo**	5300	NTC 445 actualización vigente
8	Espesor	Mínimo 6mm	
9	Suelas debe ser de color negro con caja para postura lateral		
10	Libre de manchas		
11	Bordes limpios		
12	Diseños antideslizantes		
13	Libre de toda porosidad		
14	Con la parte frontal maciza (sin economizadores)		
15	La suela debe ser enteriza en caucho compacto exento de cualquier tipo de burbujas o vacíos, diseñada de manera que suministre una superficie antideslizante, por medio de gravado en relieve.		
16	El diseño de la suela no debe ser cerrado, es decir, el diseño debe facilitar la eliminación o salida de residuos (barro, etc.)		
17	El caucho utilizado en la fabricación no debe presentar defectos por aire atrapado (burbujas), eflorescencia (blooming) insuficiencia de material, deficiencia en vulcanizado, desfase en sus partes o impurezas en su composición.		
18	La suela debe tener un espesor de 13 mm ± 1 mm, incluyendo el labrado, el cual debe ser mínimo de 5 mm de espesor, una profundidad de la canal de 1,5 mm a 2,0 mm; el ancho de la canal debe ser de 3 mm ± 1 mm. En la zona del tacón debe tener una altura de 31 mm ± 2 mm incluyendo el labrado, cerco y suela.		
19	La profundidad de la cavidad de los economizadores del tacón no debe ser mayor a 10 mm, medido en las cavidades ubicadas desde el borde de la cavidad hasta la base de la misma. Esta zona debe presentar una distribución uniforme en su contorno.		
20	Para garantizar el área que tendrá contacto directo con la superficie de la suela, el tacón debe presentar una distribución uniforme en su contorno y el ancho en cualquier punto no debe ser inferior a 12 mm.		
21	El diseño de la suela debe ser como se muestra en la **figura 2**, cuya muestra patrón está a disposición de los interesados para la vista en la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.		

Modelo de la suela calzado masculino. (Figura 2)



COLOR: El color de la suela para calzado masculino será Negro.

Condiciones de contratación:	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato a suscribir es de 90 días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2022, o lo que ocurra primero.
Obligaciones del contratista	5. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas y en el lugar designado por el Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas. Adicionar las cantidades que se puedan generar en atención a la reserva de derecho de adjudicar por parte del Instituto, por el total del presupuesto asignado por ítem o ítems. 6. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones obstáculos y/o dificultades tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 8. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
Forma de pago	Se hará el pago del 100 % del valor del contrato por ítem o ítems, una vez el supervisor verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ensayos de laboratorio y reciba a satisfacción la totalidad de los elementos por cada ítem establecidos en los pliegos de condiciones definitivos previa presentación de los documentos por parte del contratista.
Lugar de entrega	La entrega de las suelas se hará en la ciudad de Bogotá, en el sitio que sea definido por el INPEC en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso. La entrega de las suelas se hará Bogotá

	NOTA: La entrega de los bienes no tendrá costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros. **Los costos por concepto de transporte deberán estar inmersos en los precios unitarios de las cotizaciones.**
Garantía única	Una vez iniciado el proceso de contratación quien desee presentar la propuesta técnica debe adjuntar Garantía de la oferta de conformidad con la SECCION 3 – SUBSECCION 1, del Decreto 1082 de 2015, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, o Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, con las siguientes condiciones: **CUANTÍA:** El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado por ítem o ítems. **VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.

Sin otro particular, me suscribo

Cordialmente

MANUEL IGNACIO RAMÍREZ
C.C. No. 14.935.702 de Cali
Representante Legal

BacetGroup S.A.S

Bogotá, Febrero 14 de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
ATN.: Dr. ARIEL COHEN RIVERA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
Hectorfabio.valencia@inpec.gov.co
subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co
Ciudad

ASUNTO: COTIZACIÓN ADQUISICIÓN DE SUELAS

NANCY GARCIA CASTRO, actuando en calidad de representante legal de Representante Legal de Bacet Group SAS, acorde a su solicitud adjunto presento cotización bajo las siguientes consideraciones:

Objeto	Adquisición de suelas para la confección de calzado de dotación para población femenina y masculina privada de la libertad condenada en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.
Validez de la cotización	Vigencia mínimo 120 días.

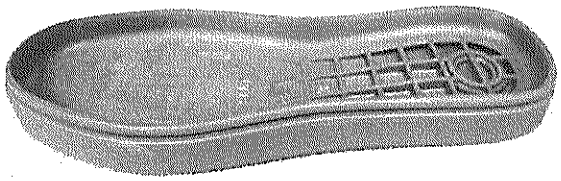
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

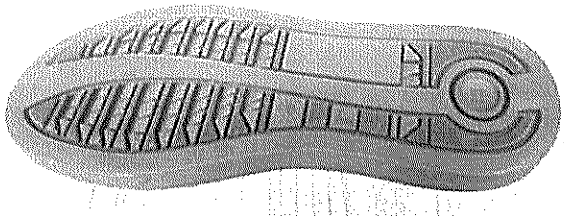
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUELAS PARA CALZADO FEMENINO:

Sub Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA
1	Densidad relativa, en g/cm^3	Entre 1,08 y 1,25	NTC 456 actualización vigente
2	Dureza (SHORE A – segundos) **mínimo**	60 ± 5	NTC 467 actualización vigente
3	Resistencia a la flexión a 250 kilociclos mínimo para la propagación del corte hasta 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo	Máximo 16.9 mm	NTC 632 actualización vigente
4	Resistencia a la abrasión en mm^3 **máximo**	160	NTC 4811 o DIN 53516

			actualización vigente
5	Cambio de dureza luego de un periodo de envejecimiento 24 horas a 70°C ± 1°C	Rango -2 a +8	NTC 447 actualización vigente
6	Deformación por compresión a 22 horas y 70°C, en % **máximo**	40	NTC 724 actualización vigente
7	Resistencia al desgarre en Kg/m **mínimo**	5300	NTC 445 actualización vigente
8	La suela debe ser de color café, con caja para costura lateral y el lado fondo debe facilitar el pegado de la plantilla.		
9	Diseño antideslizante tanto en el tacón como en la suela por medio de grabado en relieve que facilite la salida o eliminación de residuos (barro, etc.).		
10	La suela no debe presentar defectos por aire atrapado (burbujas), eflorescencia (blooming), insuficiencia de material, deficiencia en vulcanizado, desfase en sus partes o impurezas en su composición.		
11	La suela debe tener un espesor de 6 mm ± 1 mm incluyendo el labrado, el cual debe ser de mínimo 2 mm de espesor.		
12	La canal para la costura lateral debe tener una profundidad de 1.5 mm a 2.0 mm y el ancho de la canal debe ser de 2. mm ± 0.5 mm para alojar el hilo que cose la capellada.		
13	El diseño de la suela debe ser como se muestra en la **figura 1,** cuya muestra patrón está a disposición de los interesados para la vista en la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.		
14	La suela debe tener unos economizadores en el área del tacón con una profundidad de 4mm a 5mm, los cuales deben ir descendiendo hacia el área del arco del pie, hasta terminar en cero.		
15	La profundidad de la caja para la costura lateral debe ser mínimo 12 mm ***"hay que tener en cuenta que esta profundidad varía en la parte del tacón hacia el arco del pie, por la caída de sus economizadores".***		
16	Debe tener la parte frontal maciza (sin economizadores)		
17	La totalidad de la suela debe hacer contacto con la superficie plana.		
18	Las suelas que conforman el par, deben conservar las mismas características dimensionales, es decir, su presentación debe guardar la respectiva similitud.		
19	Cada par de suelas debe identificar en la parte externa la talla en numeración francesa en alto o bajo relieve.		

Modelo de la suela calzado femenino. (Figura 1)





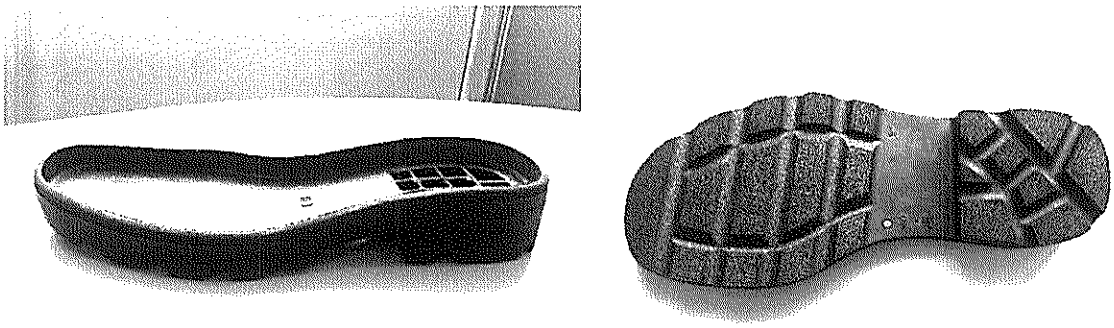
COLOR: El color de la suela para calzado femenino será café.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUELAS PARA CALZADO MASCULINO:

Sub Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA
1	Densidad relativa, en g/cm^3	Entre 1,08 y 1,25	NTC 456 actualización vigente
2	Dureza (SHORE A – segundos) **mínimo**	65 ± 5	NTC 467 actualización vigente
3	Resistencia a la flexión a 250 kilociclos mínimo para la propagación del corte hasta 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo	Máximo 16.9 mm	NTC 632 actualización vigente
4	Resistencia a la abrasión en mm^3 **máximo**	130	NTC 4811 o DIN 53516 actualización vigente
5	Cambio de dureza luego de un periodo de envejecimiento 24 horas a 100°C ± 1°C	Rango -1 a +5	NTC 447 actualización vigente
6	Deformación por compresión a 22 horas y 100°C en % **máximo**	35	NTC 724 actualización vigente
7	Resistencia al desgarre en Kg/m **mínimo**	5300	NTC 445 actualización vigente
8	Espesor	Mínimo 6mm	
9	Suelas debe ser de color negro con caja para postura lateral		
10	Libre de manchas		
11	Bordes limpios		
12	Diseños antideslizantes		
13	Libre de toda porosidad		
14	Con la parte frontal maciza (sin economizadores)		

15	La suela debe ser enteriza en caucho compacto exento de cualquier tipo de burbujas o vacíos, diseñada de manera que suministre una superficie antideslizante, por medio de gravado en relieve.
16	El diseño de la suela no debe ser cerrado, es decir, el diseño debe facilitar la eliminación o salida de residuos (barro, etc.)
17	El caucho utilizado en la fabricación no debe presentar defectos por aire atrapado (burbujas), eflorescencia (blooming) insuficiencia de material, deficiencia en vulcanizado, desfase en sus partes o impurezas en su composición.
18	La suela debe tener un espesor de 13 mm ± 1 mm, incluyendo el labrado, el cual debe ser mínimo de 5 mm de espesor, una profundidad de la canal de 1,5 mm a 2,0 mm; el ancho de la canal debe ser de 3 mm ± 1 mm. En la zona del tacón debe tener una altura de 31 mm ± 2 mm incluyendo el labrado, cerco y suela.
19	La profundidad de la cavidad de los economizadores del tacón no debe ser mayor a 10 mm, medido en las cavidades ubicadas desde el borde de la cavidad hasta la base de la misma. Esta zona debe presentar una distribución uniforme en su contorno.
20	Para garantizar el área que tendrá contacto directo con la superficie de la suela, el tacón debe presentar una distribución uniforme en su contorno y el ancho en cualquier punto no debe ser inferior a 12 mm.
21	El diseño de la suela debe ser como se muestra en la **figura 2**, cuya muestra patrón está a disposición de los interesados para la vista en la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.

Modelo de la suela calzado masculino. (Figura 2)



COLOR: El color de la suela para calzado masculino será Negro.

Condiciones de contratación:

Plazo	El plazo de ejecución del contrato a suscribir es de 90 días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2022, o lo que ocurra primero.
Obligaciones del contratista	1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas y en el lugar designado por el Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas. Adicionar las cantidades que se puedan generar en atención a la reserva de derecho de adjudicar por parte del Instituto, por el

	total del presupuesto asignado por ítem o ítems. 2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones obstáculos y/o dificultades tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 4. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
Forma de pago	Se hará el pago del 100 % del valor del contrato por ítem o ítems, una vez el supervisor verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ensayos de laboratorio y reciba a satisfacción la totalidad de los elementos por cada ítem establecidos en los pliegos de condiciones definitivos previa presentación de los documentos por parte del contratista.
Lugar de entrega	La entrega de las suelas se hará en la **ciudad de Bogotá**, en el sitio que sea definido por el INPEC en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso. **NOTA:** La entrega de los bienes no tendrá costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros. Los costos por concepto de transporte deberán estar inmersos en los precios unitarios de las cotizaciones.
Garantía única	Una vez iniciado el proceso de contratación quien desee presentar la propuesta técnica debe adjuntar Garantía de la oferta de conformidad con la SECCION 3 – SUBSECCION 1, del Decreto 1082 de 2015, expedica por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, o Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, con las siguientes condiciones: **CUANTÍA:** El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado por ítem o ítems. **VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.
VALOR	**$23.000 PAR SIN IVA**

Cordial saludo,

NANCY GARCIA CASTRO
C.C.52.026.266 de Bogotá
Representante Legal
BACET GROUP SAS
NIT.900.869.049-5

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

Cota, 3 de Marzo de 2022

Doctor

ARIEL COHEN RIVERA

Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Email: subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co

Ciudad

Respetados señores:

REFERENCIA: COTIZACIÓN SUELA, CON ENTREGA EN BOGOTA

En relación a su requerimiento, nos permitimos presentar cotización de suelas para la confección de calzado de dotación para población femenina y masculina privada de la libertad condenada en los establecimientos de reclusión del nivel nacional.

REFERENCIA	TALLAS	VALOR
Suelas para calzado Femenino	35-41	**$24.500,oo** Este precio no incluye IVA
Suelas para calzado Masculino	34-46	**$26.300,oo** Este precio no incluye IVA

Validez de la Cotización: Mínimo 120 días

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUELAS PARA CALZADO FEMENINO:

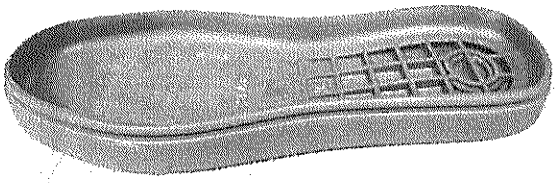
Sub Íte m	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA
1	Densidad relativa, en g/cm^3	Entre 1,08 y 1,25	NTC 456 actualización vigente
2	Dureza (SHORE A – segundos) **mínimo**	60 ± 5	NTC 467 actualización vigente
3	Resistencia a la flexión a 250 kilociclos mínimo para la propagación del corte hasta 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo	Máximo 16.9 mm	NTC 632 actualización vigente
4	Resistencia a la abrasión en mm^3 **máximo**	160	NTC 4811 o DIN 53516 actualización vigente
5	Cambio de dureza luego de un periodo de envejecimiento 24 horas a 70°C ± 1°C	Rango -2 a +8	NTC 447 actualización vigente
6	Deformación por compresión a 22 horas y 70°C, en % **máximo**	40	NTC 724 actualización vigente
7	Resistencia al desgarre en Kg/m **mínimo**	5300	NTC 445 actualización vigente
8	La suela debe ser de color café, con caja para costura lateral y el lado fondo debe facilitar el pegado de la plantilla.		

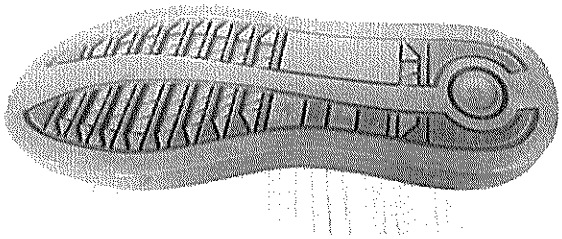
9	Diseño antideslizante tanto en el tacón como en la suela por medio de grabado en relieve que facilite la salida o eliminación de residuos (barro, etc.).
10	La suela no debe presentar defectos por aire atrapado (burbujas), eflorescencia (blooming), insuficiencia de material, deficiencia en vulcanizado, desfase en sus partes o impurezas en su composición.
11	La suela debe tener un espesor de 6 mm ± 1 mm incluyendo el labrado, el cual debe ser de mínimo 2 mm de espesor.
12	La canal para la costura lateral debe tener una profundidad de 1.5 mm a 2.0 mm y el ancho de la canal debe ser de 2. mm ± 0.5 mm para alojar el hilo que cose la capellada.
13	El diseño de la suela debe ser como se muestra en la **figura 1,** cuya muestra patrón está a disposición de los interesados para la vista en la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.
14	La suela debe tener unos economizadores en el área del tacón con una profundidad de 4mm a 5mm, los cuales deben ir descendiendo hacia el área del arco del pie, hasta terminar en cero.
15	La profundidad de la caja para la costura lateral debe ser mínimo 12 mm ***"hay que tener en cuenta que esta profundidad varía en la parte del tacón hacia el arco del pie, por la caída de sus economizadores".***
16	Debe tener la parte frontal maciza (sin economizadores)
17	La totalidad de la suela debe hacer contacto con la superficie plana.
18	Las suelas que conforman el par, deben conservar las mismas características dimensionales, es decir, su presentación debe guardar la respectiva similitud.
19	Cada par de suelas debe identificar en la parte externa la talla en numeración francesa en alto o bajo relieve.

Modelo de la suela calzado femenino. (Figura 1)

SARHEM

NIT: 830.119.276-1





COLOR: El color de la suela para calzado femenino será café.

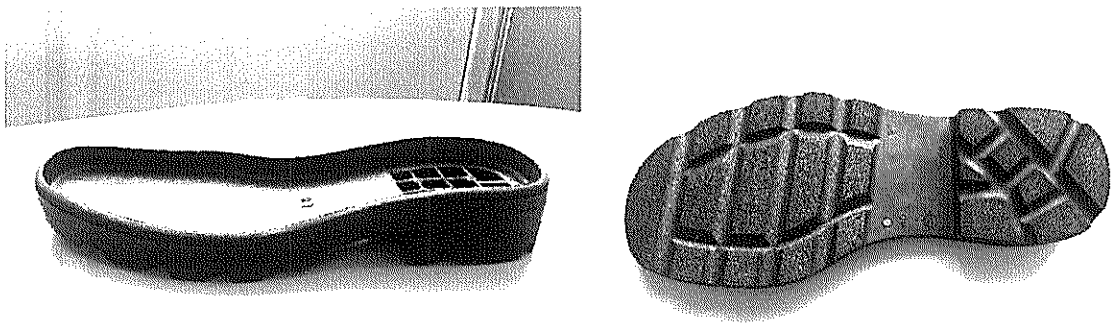
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUELAS PARA CALZADO MASCULINO:

Sub Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA
1	Densidad relativa, en g/cm^3	Entre 1,08 y 1,25	NTC 456 actualización vigente
2	Dureza (SHORE A – segundos) **mínimo**	65 ± 5	NTC 467 actualización vigente
3	Resistencia a la flexión a 250 kilociclos mínimo para la propagación del corte hasta 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo	Máximo 16.9 mm	NTC 632 actualización vigente
4	Resistencia a la abrasión en mm^3 **máximo**	130	NTC 4811 o DIN 53516 actualización vigente

5	Cambio de dureza luego de un periodo de envejecimiento 24 horas a 100°C ± 1°C	Rango -1 a +5	NTC 447 actualización vigente
6	Deformación por compresión a 22 horas y 100°C en % **máximo**	35	NTC 724 actualización vigente
7	Resistencia al desgarre en Kg/m **mínimo**	5300	NTC 445 actualización vigente
8	Espesor	Mínimo 6mm	
9	Suelas debe ser de color negro con caja para postura lateral		
10	Libre de manchas		
11	Bordes limpios		
12	Diseños antideslizantes		
13	Libre de toda porosidad		
14	Con la parte frontal maciza (sin economizadores)		
15	La suela debe ser enteriza en caucho compacto exento de cualquier tipo de burbujas o vacíos, diseñada de manera que suministre una superficie antideslizante, por medio de gravado en relieve.		
16	El diseño de la suela no debe ser cerrado, es decir, el diseño debe facilitar la eliminación o salida de residuos (barro, etc.)		
17	El caucho utilizado en la fabricación no debe presentar defectos por aire atrapado (burbujas), eflorescencia (blooming) insuficiencia de material, deficiencia en vulcanizado, desfase en sus partes o impurezas en su composición.		
18	La suela debe tener un espesor de 13 mm ± 1 mm, incluyendo el labrado, el cual debe ser mínimo de 5 mm de espesor, una profundidad de la canal de 1,5 mm a 2,0 mm; el ancho de la canal debe ser de 3 mm ± 1 mm. En la zona del tacón debe tener una altura de 31 mm ± 2 mm incluyendo el labrado, cerco y suela.		

19	La profundidad de la cavidad de los economizadores del tacón no debe ser mayor a 10 mm, medido en las cavidades ubicadas desde el borde de la cavidad hasta la base de la misma. Esta zona debe presentar una distribución uniforme en su contorno.
20	Para garantizar el área que tendrá contacto directo con la superficie de la suela, el tacón debe presentar una distribución uniforme en su contorno y el ancho en cualquier punto no debe ser inferior a 12 mm.
21	El diseño de la suela debe ser como se muestra en la **figura 2**, cuya muestra patrón está a disposición de los interesados para la vista en la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.

Modelo de la suela calzado masculino. (Figura 2)



COLOR: El color de la suela para calzado masculino será Negro.

Condiciones de contratación:

Plazo	El plazo de ejecución del contrato a suscribir es de 90 días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2022, o lo que ocurra primero.
Obligaciones del contratista	1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas y en el lugar designado por el Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas. Adicionar las cantidades que se puedan generar en atención a la reserva de derecho de adjudicar por parte del Instituto, por el total del presupuesto asignado por ítem o ítems.

	2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones obstáculos y/o dificultades tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 4. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
Forma de pago	Se hará el pago del 100 % del valor del contrato por ítem o ítems, una vez el supervisor verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ensayos de laboratorio y reciba a satisfacción la totalidad de los elementos por cada ítem establecidos en los pliegos de condiciones definitivos previa presentación de los documentos por parte del contratista.
Lugar de entrega	La entrega de las suelas se hará en la ciudad de Bogotá, en el sitio que sea definido por el INPEC en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso. La entrega de las suelas se hará Bogotá **NOTA:** La entrega de los bienes no tendrá costo alguno para e INPEC por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros. **Los costos por concepto de transporte deberán estar inmersos en los precios unitarios de las cotizaciones**.
Garantía única	Una vez iniciado el proceso de contratación quien desee presentar la propuesta técnica debe adjuntar Garantía de la oferta de conformidad con la SECCION 3 – SUBSECCION 1, del Decreto

	1082 de 2015, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, o Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, con las siguientes condiciones: **CUANTÍA:** El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado por ítem o ítems. **VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.

Cordialmente

NOMBRE: MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
IDENTIFICACION: 79.951.141 DE BOGOTA
Representante Legal

Nit. 900.315.346-0

Bogotá D. C. Marzo 6 de 2.022

Doctor
ARIEL COHEN RIVERA
Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
PBX 2347474 Ext. 1310 – 1311
Email: subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co
Ciudad

Respetado Doctor ARIEL COHEN:

REF: COTIZACIÓN SUELA, CON ENTREGA BOGOTA D.C.

De acuerdo a su amable solicitud, nos permitimos presentar cotización de suelas para la confección de calzado de dotación para población femenina y masculina privada de la libertad condenada en los establecimientos de reclusión del nivel nacional.

REFERENCIA	TALLAS	VALOR
Suelas para calzado Femenino	35-41	**$22.500,oo** Este precio no incluye IVA
Suelas para calzado Masculino	34-46	**$25.050,oo** Este precio no incluye IVA

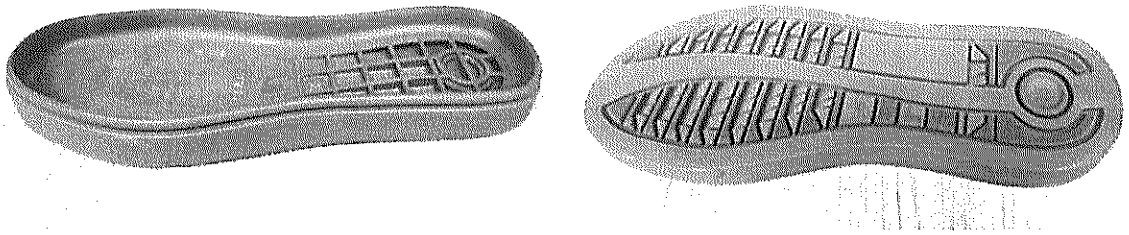
Validez de la Cotización: Mínimo 120 días

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUELAS PARA CALZADO FEMENINO:

Sub Íte m	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA
1	Densidad relativa, en g/cm^3	Entre 1,08 y 1,25	NTC 456 actualización vigente
2	Dureza (SHORE A – segundos) **mínimo**	60 ± 5	NTC 467 actualización vigente
3	Resistencia a la flexión a 250 kilociclos mínimo para la propagación del corte hasta 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo	Máximo 16.9 mm	NTC 632 actualización vigente
4	Resistencia a la abrasión en mm^3 **máximo**	160	NTC 4811 o DIN 53516 actualización vigente
5	Cambio de dureza luego de un periodo de envejecimiento 24 horas a 70°C ± 1°C	Rango -2 a +8	NTC 447 actualización vigente
6	Deformación por compresión a 22 horas y 70°C, en % **máximo**	40	NTC 724 actualización vigente
7	Resistencia al desgarre en Kg/m **mínimo**	5300	NTC 445 actualización vigente
8	La suela debe ser de color café, con caja para costura lateral y el lado fondo debe facilitar el pegado de la plantilla.		
9	Diseño antideslizante tanto en el tacón como en la suela por medio de grabado en relieve que facilite la salida o eliminación de residuos (barro, etc.).		
10	La suela no debe presentar defectos por aire atrapado (burbujas), eflorescencia (blooming), insuficiencia de material, deficiencia en vulcanizado, desfase en sus partes o impurezas en su composición.		
11	La suela debe tener un espesor de 6 mm ± 1 mm incluyendo el labrado, el cual debe ser de mínimo 2 mm de espesor.		
12	La canal para la costura lateral debe tener una profundidad de 1.5 mm a 2.0 mm y el ancho de la canal debe ser de 2. mm ± 0.5 mm para alojar el hilo que cose la capellada.		
13	El diseño de la suela debe ser como se muestra en la **figura 1,** cuya muestra patrón está a disposición de los interesados para la vista en la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.		

14	La suela debe tener unos economizadores en el área del tacón con una profundidad de 4mm a 5mm, los cuales deben ir descendiendo hacia el área del arco del pie, hasta terminar en cero.
15	La profundidad de la caja para la costura lateral debe ser mínimo 12 mm ***"hay que tener en cuenta que esta profundidad varía en la parte del tacón hacia el arco del pie, por la caída de sus economizadores".***
16	Debe tener la parte frontal maciza (sin economizadores)
17	La totalidad de la suela debe hacer contacto con la superficie plana.
18	Las suelas que conforman el par, deben conservar las mismas características dimensionales, es decir, su presentación debe guardar la respectiva similitud.
19	Cada par de suelas debe identificar en la parte externa la talla en numeración francesa en alto o bajo relieve.

Modelo de la suela calzado femenino. (Figura 1)



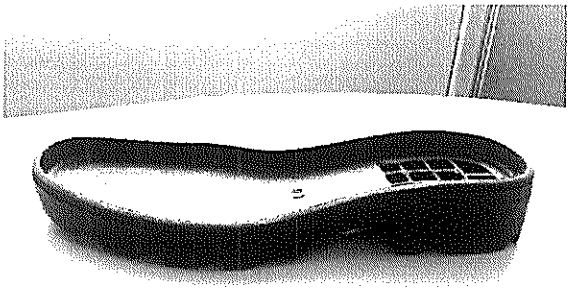
COLOR: El color de la suela para calzado femenino será café.

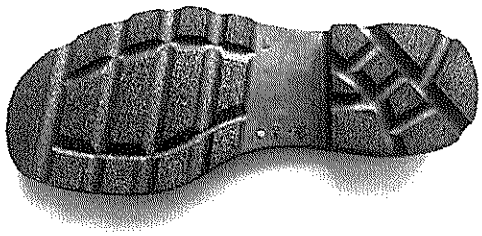
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUELAS PARA CALZADO MASCULINO:

Sub Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA
1	Densidad relativa, en g/cm^3	Entre 1,08 y 1,25	NTC 456 actualización vigente
2	Dureza (SHORE A – segundos) **mínimo**	65 ± 5	NTC 467 actualización vigente
3	Resistencia a la flexión a 250 kilociclos mínimo para la propagación del corte hasta 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo	Máximo 16.9 mm	NTC 632 actualización vigente
4	Resistencia a la abrasión en mm^3 **máximo**	130	NTC 4811 o DIN 53516 actualización vigente

5	Cambio de dureza luego de un periodo de envejecimiento 24 horas a 100°C ± 1°C	Rango -1 a +5	NTC 447 actualización vigente
6	Deformación por compresión a 22 horas y 100°C en % **máximo**	35	NTC 724 actualización vigente
7	Resistencia al desgarre en Kg/m **mínimo**	5300	NTC 445 actualización vigente
8	Espesor	Mínimo 6mm	
9	Suelas debe ser de color negro con caja para postura lateral		
10	Libre de manchas		
11	Bordes limpios		
12	Diseños antideslizantes		
13	Libre de toda porosidad		
14	Con la parte frontal maciza (sin economizadores)		
15	La suela debe ser enteriza en caucho compacto exento de cualquier tipo de burbujas o vacíos, diseñada de manera que suministre una superficie antideslizante, por medio de gravado en relieve.		
16	El diseño de la suela no debe ser cerrado, es decir, el diseño debe facilitar la eliminación o salida de residuos (barro, etc.)		
17	El caucho utilizado en la fabricación no debe presentar defectos por aire atrapado (burbujas), eflorescencia (blooming) insuficiencia de material, deficiencia en vulcanizado, desfase en sus partes o impurezas en su composición.		
18	La suela debe tener un espesor de 13 mm ± 1 mm, incluyendo el labrado, el cual debe ser mínimo de 5 mm de espesor, una profundidad de la canal de 1 5 mm a 2,0 mm; el ancho de la canal debe ser de 3 mm ± 1 mm. En la zona del tacón debe tener una altura de 31 mm ± 2 mm incluyendo el labrado, cerco y suela.		
19	La profundidad de la cavidad de los economizadores del tacón no debe ser mayor a 10 mm, medido en las cavidades ubicadas desde el borde de la cavidad hasta la base de la misma. Esta zona debe presentar una distribución uniforme en su contorno.		
20	Para garantizar el área que tendrá contacto directo con la superficie de la suela, el tacón debe presentar una distribución uniforme en su contorno y el ancho en cualquier punto no debe ser inferior a 12 mm.		
21	El diseño de la suela debe ser como se muestra en la **figura 2**, cuya muestra patrón está a disposición de los interesados para la vista en la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.		

Modelo de la suela calzado masculino. (Figura 2)





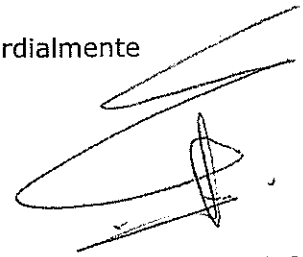
COLOR: El color de la suela para calzado masculino será Negro.

Condiciones de contratación:	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato a suscribir es de 90 días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2022, o lo que ocurra primero.
Obligaciones del contratista	1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas y en el lugar designado por el Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas. Adicionar las cantidades que se puedan generar en atención a la reserva de derecho de adjudicar por parte del Instituto, por el total del presupuesto asignado por ítem o ítems. 2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones obstáculos y/o dificultades tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 4. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
Forma de pago	Se hará el pago del 100 % del valor del contrato por ítem o ítems, una vez el supervisor verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ensayos de laboratorio y reciba a satisfacción la totalidad de los elementos por cada ítem establecidos en los pliegos de condiciones definitivos previa presentación de los documentos por parte del contratista.
Lugar de entrega	La entrega de las suelas se hará en la ciudad de Bogotá, en el sitio que sea definido por el INPEC en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso. La entrega de las suelas se hará Bogotá **NOTA:** La entrega de los bienes no tendrá costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros. **Los costos por concepto**

	de transporte deberán estar inmersos en los precios unitarios de las cotizaciones.
Garantía única	Una vez iniciado el proceso de contratación quien desee presentar la propuesta técnica debe adjuntar Garantía de la oferta de conformidad con la SECCION 3 – SUBSECCION 1, del Decreto 1082 de 2015, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, o Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, con las siguientes condiciones: **CUANTÍA:** El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado por ítem o ítems. **VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.

Sin otro particular, me suscribo

Cordialmente



EDGAR HUERTAS GARCIA
C.C. No. 79.720.093 de Bogotá
Representante Legal

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

8340-SUBDA-GACOC- **Radicado GESDOC N°:** 2022EE0018962 del 08/02/2022

Bogotá, D. C.

Señores
PROVEEDORES DE SUELA PARA CALZADO
Ciudad

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que en la vigencia 2022 el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, adelantará proceso de contratación de **suelas para calzado femenino y masculino** para el funcionamiento del Programa Autoabastecimiento en algunos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, de manera atenta nos permitimos solicitar cotización, en los siguientes términos:

Objeto	Adquisición de suelas para la confección de calzado de dotación para población femenina y masculina privada de la libertad condenada en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.
Validez de la cotización	Vigencia mínimo 120 días.

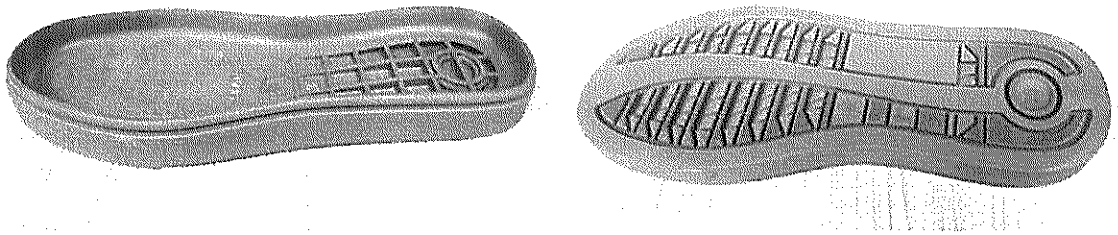
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUELAS PARA CALZADO FEMENINO:

Sub Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA
1	Densidad relativa, en g/cm^3	Entre 1,08 y 1,25	NTC 456 actualización vigente
2	Dureza (SHORE A – segundos) **mínimo**	60 ± 5	NTC 467 actualización vigente
3	Resistencia a la flexión a 250 kilociclos mínimo para la propagación del corte hasta 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo	Máximo 16.9 mm	NTC 632 actualización vigente
4	Resistencia a la abrasión en mm^3 **máximo**	160	NTC 4811 o DIN 53516 actualización vigente

5	Cambio de dureza luego de un periodo de envejecimiento 24 horas a 70°C ± 1°C	Rango -2 a +8	NTC 447 actualización vigente
6	Deformación por compresión a 22 horas y 70°C, en % **máximo**	40	NTC 724 actualización vigente
7	Resistencia al desgarre en Kg/m **mínimo**	5300	NTC 445 actualización vigente
8	La suela debe ser de color café, con caja para costura lateral y el lado fondo debe facilitar el pegado de la plantilla.		
9	Diseño antideslizante tanto en el tacón como en la suela por medio de grabado en relieve que facilite la salida o eliminación de residuos (barro, etc.).		
10	La suela no debe presentar defectos por aire atrapado (burbujas), eflorescencia (blooming), insuficiencia de material, deficiencia en vulcanizado, desfase en sus partes o impurezas en su composición.		
11	La suela debe tener un espesor de 6 mm ± 1 mm incluyendo el labrado, el cual debe ser de mínimo 2 mm de espesor.		
12	La canal para la costura lateral debe tener una profundidad de 1.5 mm a 2.0 mm y el ancho de la canal debe ser de 2. mm ± 0.5 mm para alojar el hilo que cose la capellada.		
13	El diseño de la suela debe ser como se muestra en la **figura 1,** cuya muestra patrón está a disposición de los interesados para la vista en la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.		
14	La suela debe tener unos economizadores en el área del tacón con una profundidad de 4mm a 5mm, los cuales deben ir descendiendo hacia el área del arco del pie, hasta terminar en cero.		
15	La profundidad de la caja para la costura lateral debe ser mínimo 12 mm ***"hay que tener en cuenta que esta profundidad varía en la parte del tacón hacia el arco del pie, por la caída de sus economizadores".***		
16	Debe tener la parte frontal maciza (sin economizadores)		
17	La totalidad de la suela debe hacer contacto con la superficie plana.		
18	Las suelas que conforman el par, deben conservar las mismas características dimensionales, es decir, su presentación debe guardar la respectiva similitud.		
19	Cada par de suelas debe identificar en la parte externa la talla en numeración francesa en alto o bajo relieve.		

Modelo de la suela calzado femenino. (Figura 1)



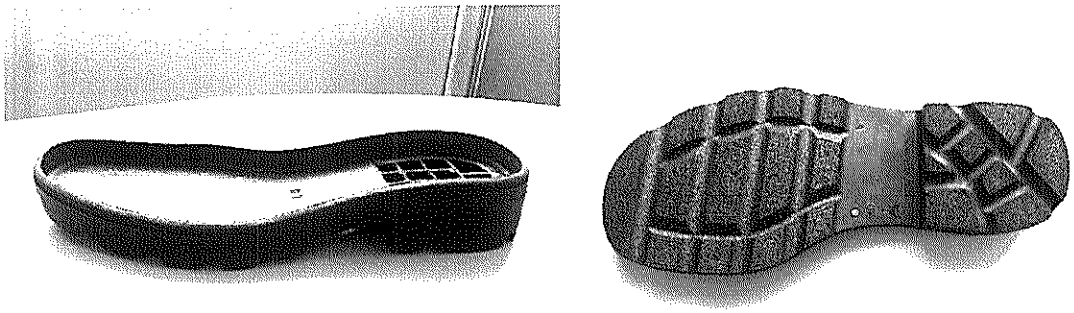
COLOR: El color de la suela para calzado femenino será café.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUELAS PARA CALZADO MASCULINO:

Sub Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA
1	Densidad relativa, en g/cm^3	Entre 1,08 y 1,25	NTC 456 actualización vigente
2	Dureza (SHORE A – segundos) **mínimo**	65 ± 5	NTC 467 actualización vigente
3	Resistencia a la flexión a 250 kilociclos mínimo para la propagación del corte hasta 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo	Máximo 16.9 mm	NTC 632 actualización vigente
4	Resistencia a la abrasión en mm^3 **máximo**	130	NTC 4811 o DIN 53516 actualización vigente
5	Cambio de dureza luego de un periodo de envejecimiento 24 horas a 100°C ± 1°C	Rango -1 a +5	NTC 447 actualización vigente
6	Deformación por compresión a 22 horas y 100°C en % **máximo**	35	NTC 724 actualización vigente
7	Resistencia al desgarre en Kg/m **mínimo**	5300	NTC 445 actualización vigente
8	Espesor	Mínimo 6mm	
9	Suelas debe ser de color negro con caja para postura lateral		
10	Libre de manchas		
11	Bordes limpios		
12	Diseños antideslizantes		
13	Libre de toda porosidad		
14	Con la parte frontal maciza (sin economizadores)		

15	La suela debe ser enteriza en caucho compacto exento de cualquier tipo de burbujas o vacíos, diseñada de manera que suministre una superficie antideslizante, por medio de gravado en relieve.
16	El diseño de la suela no debe ser cerrado, es decir, el diseño debe facilitar la eliminación o salida de residuos (barro, etc.)
17	El caucho utilizado en la fabricación no debe presentar defectos por aire atrapado (burbujas), eflorescencia (blooming) insuficiencia de material, deficiencia en vulcanizado, desfase en sus partes o impurezas en su composición.
18	La suela debe tener un espesor de 13 mm ± 1 mm, incluyendo el labrado, el cual debe ser mínimo de 5 mm de espesor, una profundidad de la canal de 1,5 mm a 2,0 mm; el ancho de la canal debe ser de 3 mm ± 1 mm. En la zona del tacón debe tener una altura de 31 mm ± 2 mm incluyendo el labrado, cerco y suela.
19	La profundidad de la cavidad de los economizadores del tacón no debe ser mayor a 10 mm, medido en las cavidades ubicadas desde el borde de la cavidad hasta la base de la misma. Esta zona debe presentar una distribución uniforme en su contorno.
20	Para garantizar el área que tendrá contacto directo con la superficie de la suela, el tacón debe presentar una distribución uniforme en su contorno y el ancho en cualquier punto no debe ser inferior a 12 mm.
21	El diseño de la suela debe ser como se muestra en la **figura 2**, cuya muestra patrón está a disposición de los interesados para la vista en la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.

Modelo de la suela calzado masculino. (Figura 2)



COLOR: El color de la suela para calzado masculino será Negro.

Condiciones de contratación:

Plazo	El plazo de ejecución del contrato a suscribir es de 90 días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2022, o lo que ocurra primero.
Obligaciones del contratista	1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas y en el lugar designado por el Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas. Adicionar las cantidades que se puedan generar en atención a la reserva de derecho de adjudicar por parte del Instituto, por el

	total del presupuesto asignado por ítem o ítems. 2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones obstáculos y/o dificultades tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 4. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
Forma de pago	Se hará el pago del 100 % del valor del contrato por ítem o ítems, una vez el supervisor verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ensayos de laboratorio y reciba a satisfacción la totalidad de los elementos por cada ítem establecidos en los pliegos de condiciones definitivos previa presentación de los documentos por parte del contratista.
Lugar de entrega	La entrega de las suelas se hará en la **ciudad de Bogotá**, en el sitio que sea definido por el INPEC en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso. **NOTA:** La entrega de los bienes no tendrá costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros. Los costos por concepto de transporte deberán estar inmersos en los precios unitarios de las cotizaciones.
Garantía única	Una vez iniciado el proceso de contratación quien desee presentar la propuesta técnica debe adjuntar Garantía de la oferta de conformidad con la SECCION 3 – SUBSECCION 1, del Decreto 1082 de 2015, expecida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, o Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, con las siguientes condiciones: **CUANTÍA:** El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado por ítem o ítems. **VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.

- La cotización solicitada servirá de base en la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

- La modalidad de pago aquí señalada se ha establecido de acuerdo con un estudio previo de las condiciones del mercado, si Usted encuentra pertinente que ésta varía, indíquelo, justificando su solicitud.

- En su cotización deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como: pago de Impuestos y contribuciones, constitución garantía única, transporte, operarios, entre otros.

La cotización debe contener el valor unitario por elemento, se aclara que **NO SE DEBE INCLUIR IVA.**
La cotización debe estar dirigida a nombre del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Subdirección de Desarrollo de Actividades Productivas y ser enviada a los correos: hectorfabio.valencia@inpec.gov.co y subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co antes del próximo veintiuno (21) de febrero del 2022.

Agradecemos de antemano su colaboración con el envío de la cotización, para dar inicio al nuevo proceso de contratación.

Cordialmente,

ARIEL COHEN RIVERA
Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

Revisado por: Héctor Fabio Valencia Castañeda –Coordinador Grupo Actividades Ocupacionales
Elaboró: Alejandro Zúñiga Murillo-Profesional Especializado GACOC
Fecha de elaboración: 07/02/2022

CURTIEMBRES CAÑÓN

Elaboramos Cueros de Moda Tipo exportación
para Confección, Calzado y Marroquinería.
NIT: 52.853.704 - 6

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Subdirección de Desarrollo de Actividades Productivas

Asunto: COTIZACION CUERO

De antemano atendiendo la solicitud de la cotización del cuero femenino el precio es de **$912 el dm cuadrado** y **masculino $ 915 el dm cuadrado**. Precio en Bogotá Cumpliendo con todas las especificaciones requeridas aclaro que son precios sin IVA ya que son exentos.

Objeto	Adquisición de cuero para la confección de calzado de dotación para población femenina y masculina privada de la libertad condenada en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.
Validez de la cotización	Vigencia mínimo 120 días
Especificaciones técnicas	**ÍTEM - CUERO PARA CALZADO FEMENINO:**

DESCRIPCIÓN	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA TÉCNICA
Cuero color tabaco hidrófugo	N/A	N/A
Clasificación por defectos	Grado A	NTC 2217 actualización vigente
Resistencia al desgarre en N/cm, desgarre simple	Mínimo 250	NTC ISO 3377-1 actualización vigente
Resistencia al desgarre en N/cm , desgarre doble	Mínimo 500	NTC ISO 3377-2 actualización vigente
Calibre en milímetros	1.2 a 1.5 mm	NTC 1077 actualización vigente
Ph	Mínimo 3.5	NTC 4045 actualización vigente
Ruptura de flor total en milímetros	Mínimo 7.0	NTC 1042 actualización vigente
Resistencia de flor expresado en kg	Mínimo 20	NTC 1042 actualización vigente
Resistencia a la tensión longitudinal en Mpa	Mínimo 13.0	NTC ISO 3376 actualización vigente
Resistencia a la flexión continuada sin evidencia de daño: • En húmedo • En seco	100.000 120.000	NTC 4804 método A actualización vigente

curtiembrescanon@hotmail.com

Cra. 18 D Nº 59 A - 54 Sur
Tel.: +(571) 760 7339 Telefax: 769 5662
Bogotá, D.C. Colombia.

CURTIEMBRES CAÑÓN

Elaboramos Cueros de Moda Tipo exportación
para Confección, Calzado y Marroquinería.
NIT. 52.853.704 - 6

Área: Cada hoja debe tener como mínimo **170 decímetros cuadrados**.

Presentación: El cuero curtido, plena flor; debe ser suave, su aspecto debe ser uniforme, color homogeneo sin eflorescencia de grasas o sales.

ÍTEM - CUERO PARA CALZADO MASCULINO:

DESCRIPCIÓN	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA TÉCNICA
Cuero color negro hidrofugo	N/A	N/A
Resistencia al desgarre en N/cm, desgarre simple	Mínimo 350	NTC ISO 3377-1 actualización vigente
Resistencia al desgarre en N/cm, desgarre doble	Mínimo 800	NTC ISO 3377-2 actualización vigente
Ph	Mínimo 3.5	NTC 4045 actualización vigente
Resistencia ruptura total	Mínimo 8 mm	NTC 1042 actualización vigente
Resistencia a la tracción longitudinal	Mínimo 18 Mpa	NTC-ISO 3376 actualización vigente
Elongacion a la rotura	Mínimo 18%	NTC-ISO 3376 actualización vigente
Frote en humedo	Mínimo 30 frotes	NTC-ISO 11640 actualización vigente
Resistencia a la flexión continuada en humedo	Mínimo 100.000 ciclos	NTC-ISO 4804 método A actualización vigente
Resistencia a la flexión continuada en seco	Mínimo 150.000 ciclos	
Resistencia Reventada de flor.	30 a 35 kg	NTC 1042 actualización vigente
Determinación del espesor.	Entre 1.7 y 2.0 mm	NTC 1077 actualización vigente
Clasificacion por defectos	Selección 1 liso o grabado	NTC 2217 actualización vigente

Área: Cada hoja debe tener como mínimo **170 decímetros cuadrados**.

Presentación: El cuero curtido, plena flor; debe ser suave, su aspecto debe ser uniforme, color homogéneo sin eflorescencia de grasas o sales. Puede ser liso o grabado.

Calidades de acuerdo con la seleccion de cuero en hojas

Selección	Rendimiento	Defectos o daños
1	Mayor 95%	Marca de fuego y de 1 a 2 huecos pequeños a los extremos

Condiciones de contratación:

Plazo	El plazo de ejecución del contrato a suscribir es de 90 días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2021, o lo que ocurra primero.
Obligaciones del contratista	1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas. Adicionar las cantidades que se puedan generar en atención a la reserva de derecho de adjudicar por parte del Instituto, por el total del presupuesto asignado por ítem o ítems. 2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.

curtiembrescanon@hotmail.com

Cra. 18 D Nº 59 A - 54 Sur
Tel.: +(571) 760 7339 Telefax: 769 5662
Bogotá, D.C. Colombia.

	3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones obstáculos y/o dificultades tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 4. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
Forma de pago	Se hara el pago del 100 % del valor del contrato por item o items, una vez el supervisor verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ensayos de laboratorio y reciba a satisfaccion la totalidad de los elementos por cada item establecidos en los pliegos de condiciones definitivos previa presentación de los documentos por parte del contratista.
Lugar de entrega	La entrega del cuero se hará en la **ciudad de Bogotá**, en el sitio que sea definido por el INPEC en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso. NOTA: La entrega de los bienes no tendrá costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros. Los costos por concepto de transporte deberán estar inmersos en los precios unitarios de las cotizaciones.
Garantia única	Una vez iniciado el proceso de contratación quien desee presentar la propuesta técnica debe adjuntar Garantia de la oferta de conformidad con la SECCION 3 – SUBSECCION 1, del Decreto 1082 de 2015, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en el pais, o Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, con las siguientes condiciones: CUANTIA: El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado por item o items. VIGENCIA: Noventa (90) dias calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.

A la espera de cualquier comentario

Atentamente,

Sandra Patricia Cañon Chaparro
c.c 52.853.704 de Bogotá
Representante legal

curt...brescanon@hotmail.com

BacetGroup S.A.S

Bogotá, Marzo 7 de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
ATN.: Dr. ARIEL COHEN RIVERA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
Hectorfabio.valencia@inpec.gov.co
subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co
Ciudad

ASUNTO: COTIZACIÓN ADQUISICIÓN DE CUERO

NANCY GARCIA CASTRO, actuando en calidad de representante legal de Representante Legal de Bacet Group SAS, acorde a su solicitud adjunto presento cotización bajo las siguientes consideraciones:

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>Adquisición de cuero para la confección de calzado de dotación para población femenina y masculina privada de la libertad condenada en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.</td></tr>
<tr><td>Validez de la cotización</td><td>Vigencia mínimo 120 días</td></tr>
<tr><td>Especificaciones técnicas</td><td>ÍTEM - CUERO PARA CALZADO FEMENINO:
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</th><th>NORMA TÉCNICA</th></tr>
<tr><td>Cuero color tabaco hidrófugo</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Clasificación por defectos</td><td>Grado A</td><td>NTC 2217 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Resistencia al desgarre en N/cm, desgarre simple</td><td>Mínimo 250</td><td>NTC ISO 3377-1 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Resistencia al desgarre en N/cm , desgarre doble</td><td>Mínimo 500</td><td>NTC ISO 3377-2 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Calibre en milímetros</td><td>1.2 a 1.5 mm</td><td>NTC 1077 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Ph</td><td>Mínimo 3.5</td><td>NTC 4045 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Ruptura de flor total en milímetros</td><td>Mínimo 7.0</td><td>NTC 1042 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Resistencia de flor expresado en kg</td><td>Mínimo 20</td><td>NTC 1042 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Resistencia a la tensión longitudinal en Mpa</td><td>Mínimo 13.0</td><td>NTC ISO 3376 actualización vigente</td></tr>
<tr><td>Resistencia a la flexión continuada sin evidencia de daño:</td><td>100.000</td><td>NTC 4804 método A actualización vigente</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

• En húmedo • En seco	120.000	
Área: Cada hoja debe tener como mínimo **170 decímetros cuadrados.**		
Presentación: El cuero curtido, plena flor; debe ser suave, su aspecto debe ser uniforme, color homogéneo sin eflorescencia de grasas o sales.		

ÍTEM - CUERO PARA CALZADO MASCULINO:

DESCRIPCIÓN	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA TÉCNICA
Cuero color negro hidrófugo	N/A	N/A
Resistencia al desgarre en N/cm, desgarre simple	Mínimo 350	NTC ISO 3377-1 actualización vigente
Resistencia al desgarre en N/cm, desgarre doble	Mínimo 800	NTC ISO 3377-2 actualización vigente
Ph	Mínimo 3,5	NTC 4045 actualización vigente
Resistencia ruptura total	Mínimo 8 mm	NTC 1042 actualización vigente
Resistencia a la tracción longitudinal	Mínimo 18 Mpa	NTC-ISO 3376 actualización vigente
Elongación a la rotura	Mínimo 18%	NTC-ISO 3376 actualización vigente
Frote en húmedo	Mínimo 30 frotes	NTC-ISO 11640 actualización vigente
Resistencia a la flexión continuada en húmedo	Mínimo 100.000 ciclos	NTC-ISO 4804 método A actualización vigente
Resistencia a la flexión continuada en seco	Mínimo 150.000 ciclos	
Resistencia Reventada de flor.	30 a 35 kg	NTC 1042 actualización vigente
Determinación del espesor.	Entre 1.7 y 2.0 mm	NTC 1077 actualización vigente
Clasificación por defectos	Selección 1 liso o grabado	NTC 2217 actualización vigente
Área: Cada hoja debe tener como mínimo **170 decímetros cuadrados.**		
Presentación: El cuero curtido, plena flor; debe ser suave, su aspecto debe ser uniforme, color homogéneo sin eflorescencia de grasas o sales. Puede ser liso o grabado.		
Calidades de acuerdo con la selección de cuero en hojas		

Selección	Rendimiento	Defectos o daños
1	Mayor 95%	Marca de fuego y de 1 a 2 huecos pequeños a los extremos

Condiciones de contratación:	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato a suscribir es de 90 días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2022, o lo que ocurra primero.
Obligaciones del contratista	1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas. Adicionar las cantidades que se puedan generar en atención a la reserva de derecho de adjudicar por parte del Instituto, por el total del presupuesto asignado por ítem o ítems. 2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones obstáculos y/o dificultades tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 4. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
Forma de pago	Se hará el pago del 100 % del valor del contrato por ítem o ítems, una vez el supervisor verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ensayos de laboratorio y reciba a satisfacción la totalidad de los elementos por cada ítem establecidos en los pliegos de condiciones definitivos previa presentación de los documentos por parte del contratista.
Lugar de entrega	La entrega del cuero se hará en la **ciudad de Bogotá**, en el sitio que sea definido por el INPEC en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso. **NOTA:** La entrega de los bienes no tendrá costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros. Los costos por concepto de transporte deberán estar inmersos en los precios unitarios de las cotizaciones.
Garantía única	Una vez iniciado el proceso de contratación quien desee presentar la propuesta técnica debe adjuntar Garantía de la oferta de conformidad con la SECCION 3 – SUBSECCION 1, del Decreto 1082 de 2015, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, o Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, con las siguientes condiciones: **CUANTÍA:** El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado por ítem o ítems. **VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.
VALOR	**$1.075 SIN IVA POR DM2**

Cordial saludo,

NANCY GARCIA CASTRO
C.C.52.026.266 de Bogotá
Representante Legal
BACET GROUP SAS
NIT.900.869.049-5

COLOMBO-ITALIANA
DE CURTIDOS S.A.S.
CURTICIÓN DE PIELES AL CROMO Y TANINO
NIT 860.539.874-9

Villapinzón (Cundinamarca), febrero 25 de 2022

Atención: Doctor ARIEL COHEN RIVERA
Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
PBX 2347474 Ext. 1310 – 1311
subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Cotización Cueros, entrega en Bogotá D.C.

Cordial saludo Doctor COHEN,

Teniendo en cuenta que en la vigencia 2022 el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, adelantará proceso de contratación de cuero para calzado femenino y masculino para el funcionamiento del Programa Autoabastecimiento en algunos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, de manera atenta nos permitimos presentar cotización, en los siguientes términos:

ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
CUERO PARA CALZADO FEMENINO	1 dm^2	$985,00 **NOTA:** Bienes para el INPEC excluidos de IVA.
CUERO PARA CALZADO MASCULINO	1 dm^2	$985,00 **NOTA:** Bienes para el INPEC excluidos de IVA.

Objeto	Adquisición de cuero para la confección de calzado de dotación para población femenina y masculina privada de la libertad condenada en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.
Validez de la cotización	Vigencia mínimo 120 días.

Especificaciones Técnicas

ÍTEM - CUERO PARA CALZADO FEMENINO:

DESCRIPCIÓN	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA TÉCNICA
Cuero color tabaco hidrófugo	N/A	N/A
Clasificación por defectos	Grado A	NTC 2217 actualización vigente
Resistencia al desgarre en N/cm, desgarre simple	Mínimo 250	NTC ISO 3377-1 actualización vigente
Resistencia al desgarre en N/cm, desgarre doble	Mínimo 500	NTC ISO 3377-2 actualización vigente
Calibre en milímetros	1.2 a 1.5 mm	NTC 1077 actualización vigente
Ph	Mínimo 3.5	NTC 4045 actualización vigente
Ruptura de flor total en milímetros	Mínimo 7.0	NTC 1042 actualización vigente
Resistencia de flor expresado en kg	Mínimo 20	NTC 1042 actualización vigente
Resistencia a la tensión longitudinal en Mpa	Mínimo 13.0	NTC ISO 3376 actualización vigente
Resistencia a la flexión continuada sin evidencia de daño: • En húmedo • En seco	 100.000 120.000	NTC 4804 método A actualización vigente
Área: Cada hoja debe tener como mínimo **170 decímetros cuadrados**.		
Presentación: El cuero curtido, plena flor; debe ser suave, su aspecto debe ser uniforme, color homogéneo sin eflorescencia de grasas o sales.		

ÍTEM - CUERO PARA CALZADO MASCULINO:

DESCRIPCIÓN	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA TÉCNICA
Cuero color negro hidrófugo	N/A	N/A
Resistencia al desgarre en N/cm, desgarre simple	Mínimo 350	NTC ISO 3377-1 actualización vigente
Resistencia al desgarre en N/cm, desgarre doble	Mínimo 800	NTC ISO 3377-2 actualización vigente
Ph	Mínimo 3,5	NTC 4045 actualización vigente
Resistencia ruptura total	Mínimo 8 mm	NTC 1042 actualización vigente
Resistencia a la tracción longitudinal	Mínimo 18 Mpa	NTC-ISO 3376 actualización vigente
Elongación a la rotura	Mínimo 18%	NTC-ISO 3376 actualización vigente

Frote en húmedo	Mínimo 30 frotes	NTC-ISO 11640 actualización vigente
Resistencia a la flexión continuada en húmedo	Mínimo 100.000 ciclos	NTC-ISO 4804 método A actualización vigente
Resistencia a la flexión continuada en seco	Mínimo 150.000 ciclos	
Resistencia reventada de flor	30 a 35 kg	NTC 1042 actualización vigente
Determinación del espesor	Entre 1.7 y 2.0 mm	NTC 1077 actualización vigente
Clasificación por defectos	Selección 1 liso o grabado	NTC 2217 actualización vigente
Área: Cada hoja debe tener como mínimo **170 decímetros cuadrados.**		
Presentación: El cuero curtido, plena flor; debe ser suave, su aspecto debe ser uniforme, color homogéneo sin eflorescencia de grasas o sales. Puede ser liso o grabado.		

Calidades de acuerdo con la selección de cuero en hojas

Selección	Rendimiento	Defectos o daños
1	Mayor 95%	Marca de fuego y de 1 a 2 huecos pequeños a los extremos

Condiciones de contratación:	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato a suscribir es de 90 días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2022, o lo que ocurra primero.
Obligaciones del contratista	1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas. Adicionar las cantidades que se puedan generar en atención a la reserva de derecho de adjudicar por parte del Instituto, por el total del presupuesto asignado por ítem o ítems. 2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones obstáculos y/o dificultades tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 4. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
Forma de pago	Se hará el pago del 100 % del valor del contrato por ítem o ítems, una vez el supervisor verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ensayos de laboratorio y reciba a satisfacción la totalidad de los elementos por cada ítem establecidos en los pliegos de condiciones definitivos previa presentación de los documentos por parte del contratista.
Lugar de entrega	La entrega del cuero se hará en la **ciudad de Bogotá**, en el sitio que sea definido por el INPEC en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso. **NOTA:** La entrega de los bienes no tendrá costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros. Los costos por concepto de transporte están inmersos en los precios unitarios cotizados.

Garantía única	Una vez iniciado el proceso de contratación quien desee presentar la propuesta técnica debe adjuntar Garantía de la oferta de conformidad con la SECCION 3 – SUBSECCION 1, del Decreto 1082 de 2015, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, o Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, con las siguientes condiciones: **CUANTÍA:** El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado por ítem o ítems. **VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.

De usted Dr. COHEN Atentamente,

EDGAR MANUEL GIL LOPEZ
C.C. 79.342.623 expedida en Bogotá D.C.
Representante Legal Suplente
COLOMBO ITALIANA DE CURTIDOS SAS
NIT 860.509.812-0